



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN LA LIBERTAD
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
SÁNCHEZ CARRIÓN

RESOLUCIÓN DIRECTORAL UGEL-SÁNCHEZ CARRIÓN Nº 000922

Huamachuco, 04 MAR. 2014

VISTO, el Memorandum Nº 087-2014-GRLL-GGR/GRSE-E-UGEL-S.C./DIR, y demás documentos que se adjuntan con un total de un (01) folio.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 36º de la Ley Nº 28044 prescribe que "La Educación Inicial constituye el primer nivel de la Educación Básica Regular, atendiendo a niños de 0 a 2 años en forma no escolarizada y de 3 a 5 años en forma escolarizada;

Que, para el año 2013 se da inicio al Programa Presupuestal 0091 "Incremento al Acceso de la Población de 3 a 16 años a los Servicios Educativos Públicos de la Educación Básica Regular", que busca promover el acceso oportuno y con calidad de los niños, niñas y adolescentes de 3 a 16 años a los servicios de la Educación Básica Regular y que se traduce en un proceso gradual, medurado e ininterrumpido;

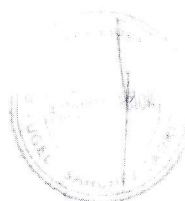
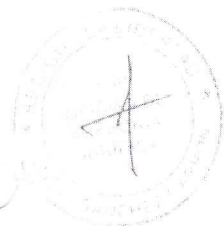
Estando a lo dispuesto por la Dirección de la UGEL mediante el Memorandum Nº 087-2014-GRLL-GGR/GRSE-E-UGEL-SC/DIR -SC, y lo actuado por el Área de Administración de la UGEL-SC/A.A.; y

En consecuencia, de conformidad con la Ordenanza Regional Nº 023-2008-GR-LL/CR, que aprueba la modificación de la Estructura Orgánica del Gobierno Regional La Libertad y con las facultades conferidas por la Ley Nº 28044, Ley General de Educación, Ley Nº 30114 Ley de Presupuesto para el año 2014, Ley Nº 29944 Ley de Reforma Magisterial.

SE RESUELVE:

1º **CONFORMAR**, el Comité Técnico Local de Incremento al Acceso de la Población de 3 a 16 años a los Servicios Educativos Públicos de Educación Básica Regular, de la Unidad de Gestión Educativa Local Sánchez Carrión para el año 2013, quedando constituido de la siguiente manera:

- | | |
|---|--------------------|
| ✓ Lic. Marciano Esgardo Ruiz Arana
Director del Programa Sectorial III UGEL-SC | Presidente |
| ✓ Lic. Adm. José Raúl Polo Barreto
Jefe del Área de Gestión Institucional | Secretario Técnico |
| ✓ Lic. Adm. Luisa Elsa Otiniano Orbegoso
Especialista en Planificación | Integrante |
| ✓ Prof. Foster Aguilar Polo
Jefe del Área de Gestión Pedagógica | Integrante |
| ✓ Lic. Adm. Arlita Noemí Chávez Morante
Especialista en Finanzas | Integrante |
| ✓ Lic. Adm. Víctor Ricardo Chavarri Valderrama
Especialista en Racionalización | Integrante |
| ✓ Prof. Katherine Alejandra Benites Namay
Especialista en Educación Inicial | Integrante |
| ✓ Lic. E. Martha América Bardales Tacanga
Especialista en Estadística | Integrante |



✓ Prof. Segundo Moreno Infantes
Especialista en Educación Secundaria AGP-UGEL-SC

Integrante

2* DISPONER, la notificación de la presente resolución directoral.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE

ORIGINAL FIRMADO

Prof. MARCIANO ESGARDO RUIZ ARANA
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UGEL-SÁNCHEZ CARRIÓN

MEHA/DUGEL
OCHO/JAGA
KH/ESP-PER
TIRAE (22)

Lo que transcribo para su conocimiento
y demás fines.



RUBÉN TOASTO LAIZA
Tecnico Administrativo S
UGEL S.C

